

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de **Legislación General** ha considerado el proyecto de ley correspondiente al **Expediente N° 28.667**, autoría del Dip. Marcelo LOPEZ, por el cual se autoriza al Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos a donar un vehículo a favor de la municipalidad de General Campos. y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja la aprobación, en los mismos términos presentados del siguiente texto.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA,
CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Autorícese al Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos a donar el vehículo marca Ford, modelo Eco Sport 1.4 L TDCI 4x2 XLS - Tipo Rural 5 puertas, Dominio HQT566, Motor N° F6JC98987806, Chasis N° 9BFZE12E798987806, a favor de la Municipalidad de General Campos, Departamento San Salvador.-

ARTÍCULO 2º.- Facultase a la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar los trámites conducentes para la efectiva transferencia de dominio del vehículo individualizado, a favor de la Municipalidad de General Campos, Departamento San Salvador.-

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Paraná, Sala de Comisiones, 16 de diciembre de 2025.

**LOPEZ – BENTOS – GALLAY – LENA – MAIER – PEREZ – ROGEL – ROMERO –
STREITENBERGER – TABORDA.**